

## ATLETISMO REGLAMENTO TÉCNICO

El Comité Organizador de los IX JUEGOS DEL LITORAL PACÍFICO, de acuerdo a las Bases Generales, define el Reglamento Técnico de Atletismo.

**ARTÍCULO 1.** La competencia se realizará en lanzamientos y carreras de pista y campo, en categoría única mayores de 18 años en las ramas MASCULINA Y FEMENINA.

### ARTÍCULO 2. CUPOS POR DELEGACIÓN:

GÉNERO		ATLETISMO
FEM	MASC	<b>DEPARTAMENTOS:</b> CAUCA, CHOCÓ, NARIÑO Y VALLE DEL CAUCA
4	4	

**PARÁGRAFO 1:** Sólo podrán participar los deportistas mayores de 18 años de los Departamentos que hacen parte del Litoral Pacífico Colombiano, debidamente certificados y que cumplan con los diferentes requisitos según lo establecido en las Bases Generales de los Juegos.

**PARÁGRAFO 2:** Cada delegación debe tener representación de ambos géneros según el cuadro de cupos.

**ARTÍCULO 3.** Para dar inicio a una prueba cada departamento deberá presentar sus deportistas debidamente habilitados.

**PARÁGRAFO 1:** Se define como deportista habilitado, el deportista que no tiene ningún tipo de sanción y esta físicamente apto para actuar en la prueba, haya cumplido el proceso de inscripción y presente su escarapela.

**ARTÍCULO 4.** Las competencias se realizarán de la siguiente manera.

PRUEBA	GÉNERO	
	FEMENINO	MASCULINO
Lanzamiento de Jabalina	<b>Individual</b>	<b>Individual</b>
Lanzamiento de Bala	<b>Individual</b>	<b>Individual</b>
100 metros	<b>Individual</b>	<b>Individual</b>
200 metros	<b>Individual</b>	
400 metros		<b>Individual</b>
Relevos 4X100 mixto	<b>Equipo</b>	
5 kilómetros	<b>Individual</b>	
10 kilómetros		<b>Individual</b>

**ARTÍCULO 5.** Los competidores deberán cumplir con las siguientes normas:

1. Vestir los uniformes de sus departamentos y portar los números asignados por la organización
2. El juez deberá indicar la salida de forma audible y visual (una bandera levantada verticalmente y un silbato) para que inicie la competencia.



Los competidores deberán tomar su posición de salida de acuerdo con el sorteo realizado.

3. En las pruebas de velocidad cada competidor lo hará por carril propio; podrá hacer hasta dos (2) salidas en falso; el uso de tacos es opcional, hacer salida baja (4 apoyos); se darán tres (3) voces ("en sus marcas", "listos", "señal auditiva").
4. La META estará determinada por una línea.

Las salidas en falso deben ser claramente informadas a los participantes.

**ARTÍCULO 6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN Y/O DETERMINACIÓN DE GANADORES:** La clasificación de los competidores se determinará por la posición ocupada en el desarrollo de la carrera (cronómetro).

**ARTÍCULO 7.** La premiación oficial para los IX JUEGOS DEL LITORAL PACÍFICO, se hará conforme con lo dispuesto en las Bases Generales.

**ARTÍCULO 8. FALTAS E INFRACCIONES:**

1. Cuando un competidor (a) cambie de carril, obstruya, empuje, agarre o interfiera de manera intencional a otro competidor (a), que en opinión del Juez se considere un "impedimento antideportivo", será motivo de descalificación de la prueba.
2. Máximo 2 salidas en falso.

**ARTÍCULO 9.** Los atletas deberán presentarse quince (15) minutos antes de la hora programada para la respectiva competencia deportiva.

**PARÁGRAFO:** Los delegados, técnicos y deportistas, deben presentar la acreditación correspondiente a los árbitros y/o jueces, de lo contrario no podrán competir.

**ARTÍCULO 10.** El desconocimiento de la programación por parte del jefe de misión, delegados, entrenador y los deportistas no será motivo para adelantar reclamaciones, demandas o reposiciones sobre el particular.

**ARTÍCULO 11.** Las ceremonias protocolares de premiación se efectuarán en los horarios previstos, respetando el período reglamentario de reclamos. Para la ceremonia de premiación los deportistas deberán vestir los uniformes oficiales de presentación distintivos de su Departamento.

**ARTÍCULO 12.** Este documento hace parte de las Bases Generales de los IX JUEGOS DEL LITORAL PACÍFICO.

**ARTÍCULO 13.** Los aspectos técnicos no contemplados en el presente reglamento, serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en las Bases Generales de los IX JUEGOS DEL LITORAL PACÍFICO.

**ARNULFO ESPINOSA MOLINA**

Director Técnico de los Juegos Litoral Pacífico  
Fase Departamental